

## ANEXO III

Ref. convocatoria: 2024/CP/294

## CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: PID2022-142843NB-I00			
Título: Evaluación de la escritura académica automática			
Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Lingüística aplicada			
PERÍODO AYUDA:		INICIO: 01/09/2023	FIN: 31/08/2026
CENTRO Inv. Principal: CITIC			
OBJETO DEL CONTRATO: Asistencia en extracción de datos sobre el corpus de textos académicos Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.			
LUGAR Y HORARIO: Facultade de Filoloxía, de lunes a viernes, de 10:00 a 13:30			
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: 1			
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)			
Investigador/a asociado/a <input type="checkbox"/>		Investigador/a en formación <input type="checkbox"/> * Requiere matrícula programa doctorado SUG	
Técnico/a de apoyo a la investigación <input checked="" type="checkbox"/>		Ayudante de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>	
Técnico/a administrativo/a <input type="checkbox"/>		Ayudante administrativo/a <input type="checkbox"/>	
JORNADA	Tiempo Completo: <input type="checkbox"/>	Tiempo Parcial: <input checked="" type="checkbox"/>	FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01/01/2025
TIPO DE CONTRATO: Indefinido <input type="checkbox"/>		Duración determinada <input checked="" type="checkbox"/>	
		FECHA FIN CONTRATO: 31/12/2025	
RETRIBUCIONES BRUTAS : 1.108,33 *			
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0599 541A 6490206 (MUS 00129)			

\* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

## REQUISITOS

TITULACIÓN: Licenciatura, ingeniería, arquitectura, grado, diplomatura, arquitectura técnica o ingeniería técnica

REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

## LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.

Dirigidas al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, con la **Referencia de la convocatoria**.

PLAZO: 5 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

## ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y tres suplentes): Presidenta: Margarita Alonso Ramos (TIT-UN), Nancy Vázquez (TIT-UN), Secretario: Miguel Alonso (TIT-UN). Suplentes: Carlos Gómez (CAT-UN), Jesús Vilares (TIT-UN), Olga Zamaraeva (Investigadora postdoctoral)

LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos

## Documentación que debe presentar el solicitante:

- Fotocopia del documento identidad.
- Fotocopia de la titulación académica.
- Curriculum vitae.

\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	Estado	Data e hora
ysyi4JYrTF66tLqJnF5fQw==	Asinado	31/10/2024 13:44:43
Asinado Por	Margarita María Alonso Ramos	Página 1/5
Observacións		
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/ysyi4JYrTF66tLqJnF5fQw==	
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).	



(RXPDP), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidade da Coruña.

**Documentación que debe presentar el solicitante:**

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	ysyi4JYrTF66tLqJnF5fQw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Margarita María Alonso Ramos	Asinado	31/10/2024 13:44:43
Observacións		Páxina	2/5
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/ysyi4JYrTF66tLqJnF5fQw==">https://sede.udc.gal/services/validation/ysyi4JYrTF66tLqJnF5fQw==</a>		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXP (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar [www.udc.gal/gl/gobierno/equipo\\_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos](http://www.udc.gal/gl/gobierno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos).

**A Coruña/Ferrol, de de  
EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL**

**Fdo.:**

**Documentación que debe presentar el solicitante:**

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	ysyi4JYrTF66tLqJnF5fQw==	Estado	Asinado	Data e hora	31/10/2024 13:44:43
Asinado Por	Margarita María Alonso Ramos				
Observacións					
Uri De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/ysyi4JYrTF66tLqJnF5fQw==">https://sede.udc.gal/services/validation/ysyi4JYrTF66tLqJnF5fQw==</a>				
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).				



## MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

La Universidade da Coruña oferta un contrato de investigación en el área de Lingüística aplicada. La persona seleccionada tendrá la oportunidad de dar apoyo en tareas de investigación relacionadas con corpus académicos y herramientas de ayuda a la escritura, así como rúbricas de evaluación.

### Financiación

Este contrato es parte del proyecto EvAA (PID2022-142843NB-I00), financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033 y por FEDER, UE.

Tareas a realizar: la persona contratada deberá ocuparse de:

- 1) Análisis sintáctico con herramientas de PLN del corpus académico junior
- 2) Extracción de rasgos sintácticos de ese corpus académico y comparación con los corpus académicos de noveles y de expertos
- 3) Análisis de la complejidad sintáctica y complejidad léxica mediante medidas estadísticas y tecnologías lingüísticas
- 4) Contribución al establecimiento de un modelo de corrección automática
- 5) Diseño de tests de usabilidad de herramientas convencionales del discurso académico y de otras herramientas basadas en IA

Duración del contrato: El tiempo estimado para desarrollar este trabajo es de 12 meses a tiempo parcial, pudiéndose considerar las siguientes etapas:

- Familiarización con el trabajo previo del grupo de investigación.
- Estudio de las publicaciones y herramientas ya existentes en el campo propuesto e identificación de los campos de aplicación más prometedores y de las herramientas y técnicas aplicables a los mismos tanto propias como de terceros.
- Análisis de datos y de los resultados obtenidos.

### CRITERIOS Y VALORACIÓN DE MÉRITOS

Se valorarán y puntuarán los siguientes méritos:

- A. Titulación de Grado en Lenguas, Filologías o equivalente: 10 puntos.
- B. Expediente correspondiente al título de máster universitario en Lingüística, Lingüística Computacional o áreas afines relevantes para el ámbito del proyecto: máximo 20 puntos. Se valorará a partir de una nota mínima de 5 sobre 10 (aprobado). Se puntuará con una escala desde 10 puntos con dicha nota mínima, hasta el máximo de 20 puntos con 10 sobre 10 (matrícula de honor). Expedientes con un origen distinto al de España se evaluarán siguiendo la tabla de equivalencias del Ministerio de Educación. Sólo se puntuará por este criterio si la titulación fue completada.

### Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+i financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	ysyi4JYrTF66tLqJnF5fQw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Margarita María Alonso Ramos	Asinado	31/10/2024 13:44:43
Observacións		Páxina	4/5
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/ysyi4JYrTF66tLqJnF5fQw==">https://sede.udc.gal/services/validation/ysyi4JYrTF66tLqJnF5fQw==</a>		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



C. Ser doctor en Lingüística, Lingüística Computacional o áreas afines relevantes para el ámbito del proyecto: máximo 10 puntos. Se valorará a partir de una nota mínima en el expediente de 5 sobre 10 (aprobado). Se puntuará con una escala desde 5 puntos con dicha nota mínima, hasta el máximo de 10 puntos (sobresaliente Cum Laude). Expedientes con un origen distinto al de España se evaluarán siguiendo la tabla de equivalencias del Ministerio de Educación.

D. Línea de investigación sobre lexicología, lingüística de corpus o lingüística computacional (30 puntos) acreditada por:

- Temática de la tesis de doctorado, determinada por título, abstract y palabras clave, hasta 10 puntos (10 si es cum laude)
- Temática del Trabajo fin de máster, determinada por título, abstract y palabras clave, hasta 5 puntos (5 si tiene MH, 4,5 con sobresaliente y 1,5 en los casos restantes)
- Temática del Trabajo de fin de grado, determinada por título, abstract y palabras clave, hasta 5 puntos (5 si tiene MH, 4,5 con sobresaliente y 1,5 en los casos restantes)
- Publicaciones (hasta 10 puntos; 1,5 por cada publicación relacionada con las líneas de investigación del proyecto)

E. Conocimientos en el ámbito de las tareas a realizar (10 puntos), con especial atención a :

- Experiencia en lingüística de corpus, justificada mediante colaboración en proyectos de investigación, debidamente acreditada por el investigador responsable, hasta 5 puntos (1 punto/año)
- Asistencia a congresos de lingüística de corpus, de lexicología computacional o de PLN, hasta 2 puntos (0,5 puntos por congreso)
- Experiencia en uso de interfaces con corpus y parsers, justificada mediante colaboración en proyectos de investigación, debidamente acreditadas por el investigador responsable, hasta 2 puntos (0,5 puntos/año)
- Conocimiento de programación Python, de técnicas de PLN y de estadística, que se podrá acreditar mediante certificaciones, cursos, proyectos software en plataformas como GitHub, etc.: máximo 1 punto (0,25 puntos por curso, certificación, etc.)

F. Conocimiento de idiomas: cada idioma se puntuará hasta 1 punto (desde 0,25 puntos por nivel A1 hasta 1,25 puntos por C1 o superior). Máximo 5 puntos.

G. Entrevista personal en el caso de los candidatos que superen 50 puntos en los apartados anteriores (máx. 10 puntos).

Se creará una lista de espera para los candidatos que superen los 50 puntos.

**Documentación que debe presentar el solicitante:**

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	ysyi4JYrTF66tLqJnF5fQw==		Estado	Data e hora
Asinado Por	Margarita María Alonso Ramos		Asinado	31/10/2024 13:44:43
Observacións			Páxina	5/5
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/ysyi4JYrTF66tLqJnF5fQw==">https://sede.udc.gal/services/validation/ysyi4JYrTF66tLqJnF5fQw==</a>			
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).			

